GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Más corrupción...

Opinió | 27/04/2009 | 12:53

Cuatro delitos continuados de acusación y denuncia falsa y un delito continuado de estafa procesal en grado de tentativa.

No puedo menos de recomendar y adjuntar parte del artículo publicado hoy en EL CONFIDENCIAL, firmado por Antonio Fernández. Y no comentaré... en www.lagrancorrupcion.com y www.lagrancorrupcion.blogspot.com está más que claro en manos de que gentuza caí, Luis Pascual Estevill, Juan Piqué Vidal, Rafael Jiménez de Parga, abogado del Ayuntamiento de Narcís Serra... y demás... el porqué de mis tres años "preventivo" en La Modelo. Han pasado casi treinta años, algo clarea, pero poco... y de lo del artículo (cuyos créditos bancarios provenían del Banco Garriga Nogués, o sea, Javier de la Rosa... QUINCE años!!!... de juzgado en juzgado, de sobreseimiento... a más corrupción... hasta que algunos JUECES Y FISCALES dignos... que por lo que veo también los hay, !a mí no me tocaron, más mala suerte la mía!...

Ver información aquí

El próximo día 4 de mayo, el ex presidente de Banesto y actual consejero delegado del Santander, Alfredo Sáenz, y el ex director general, José Ángel Merodio, se sentarán en el banquillo de los acusados. Al día siguiente, lo harán el ex director regional de Banesto en Cataluña, Miguel Ángel Calama y el abogado externo del banco Rafael Jiménez de Parga. ¿El motivo? Cuatro delitos continuados de acusación y denuncia falsa y un delito continuado de estafa procesal en grado de tentativa, según las acusaciones particulares y la calificación del Ministerio Fiscal.

Es uno de los flecos que todavía colea y que está relacionado con las delictivas actuaciones que el ex juez Luis Pascual Estevill había desplegado desde los juzgados barceloneses en su época de mayor gloria. Y de un tema que la Audiencia había archivado hace unos años se ha llegado al banquillo de su Sección Tercera porque el Supremo ordenó proseguir el caso hasta el final, hasta la última depuración de responsabilidades.

Ciertamente, los designios del destino son inescrutables. El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) acaba de estimar un recurso de la fiscalía y ha anulado el tercer grado penitenciario al ex juez Luis Pascual Estevill, condenado por prevaricación y por delito fiscal. El ex magistrado gozaba de los beneficios del régimen abierto desde noviembre pasado, cuando la Generalitat de Cataluña le permitió salir de la cárcel y volver a ésta sólo para dormir.

Autor: Rafael
Rafael

https://gironanoticies.com/noticia/12766-mas-corrupcion.htm